

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 224 Lunes 24 de noviembre de 2025 Pág. 7740

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6329 CONSTRUCTORA CALPENSE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de CONSTRUCTORA CALPENSE, S.A. (la Sociedad), se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en la calle Alcalá núm. 165 de Madrid el día 26 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 27 de diciembre de 2025, en el mismo lugar y hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta.

Derecho de Información: Los accionistas podrán ejercer su derecho de información previo a la celebración de la Junta y durante la celebración de ésta, en los términos previstos en la normativa aplicable. Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, todo ello en los términos del artículo 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital

Complemento de convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente, que deberá recibirse en domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Madrid, 21 de noviembre de 2025.- La Presidenta del Consejo de Administración, Constructora Calpense, S.A., Da. Inés García de Fernando Ferrer.

ID: A250054758-1